



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2006 353-31

#### VISTO :

Lo solicitado por el Director de Finanzas; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

#### RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Finanzas, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ACEVEDO SEPÚLVEDA CLAUDIA ANDREA	B-08
ANDRADE ZÚÑIGA HUGO ALBERTO	B-18
CONTRERAS HERRERA IVÁN MAURO	B-19
FALCÓN MELGAREJO JOSÉ RUBÉN	B-30
FUENTES NOVOA MÓNICA ISABEL	B-07
GARRIDO ZURITA MARÍA ANTONIETA	B-24
MAURER NOVOA SERGIO EDUARDO	B-18
MORENO CASTILLO MAXIMILIANO DEL CARMEN	B-18
STERN SALOMÓN BERTA VERÓNICA	B-10

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable al siguiente trabajador No Académico perteneciente a la Dirección de Finanzas:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
SÁEZ SEGUEL SAÚL ORLANDO	\$ 100.000.-

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Dirección de Finanzas.
4. El Director de Finanzas comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de Finanzas; al Contralor; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Octubre de 2006.

**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**